

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

NIT. 890.102.018-1

DEBE A:

GERALDINE OSPINO RESTREPO

C.C. 1.140.891.126 De Barranquilla (Atlántico)

La suma de **(4.200.000) CUATRO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS** M/CTE por concepto del tercer pago del contrato de prestación de servicios profesionales N° CD-11-2020-1752, el cual tiene por objeto la prestación de servicios para realizar articulación interinstitucional para atender los casos de muerte presentados durante la emergencia sanitaria declarada por el ministerio de salud y protección social, mediante resolución no. 385 de fecha 12 de marzo de 2020, a causa de la pandemia covid-19 y el decreto 417 de 2020 que declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en el territorio nacional. Un ultimo pago del 1 al 31 de diciembre del 2020.

Sírvase a consignar a la cuenta de ahorros **488403981084** BANCO DAVIVIENDA



GERALDINE OSPINO RESTREPO
C.C 1.140.891.126